



Oficina de información y respuesta

VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE

WWW.VMT.GOB.SV

En la Oficina de Información y Respuesta del Viceministerio de Transporte, Santa Tecla, a las catorce horas del día dieciocho de mayo de dos mil quince.

Luego de haber admitido la petición de los señores José Roberto Burgos Viale y Xenia Lavinia Hernández Castro, con referencias administrativas No 330 y 331 de fecha cuatro de mayo del año dos mil quince, esta oficina ha realizado un análisis preliminar de la solicitud de información en referencia determinando lo siguiente:

Que de acuerdo al correo electrónico recibido este día, procedente de la Unidad Técnica del SITRAMSS la información solicitada no se tiene completa debido a que no solo depende de esta Unidad, sino de otras áreas del MOPTVDU, lo que hace imposible cumplir en el tiempo y forma que establece el Art. 71 Inc 1° de la LAIP, en virtud de lo anteriormente expresado, se solicita ampliación al plazo en la entrega de la información requerida, por lo cual es procedente aplicar en este caso el inciso segundo del artículo anteriormente citado mediante el cual se faculta a **AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA EN CINCO DÍAS HÁBILES** más, siendo la nueva fecha de entrega de la información solicitada el día veintiséis de mayo 2015.

Notifíquese.




Lic. Tránsito Daniel Romero Hernández
Oficial de Información Institucional,
Viceministerio de Transporte.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

Viceministerio de Transporte

Km. 9 1/2, Carretera al Puerto de La Libertad, frente a TECUN, Santa Tecla, La Libertad.
Tel. 22133-3607, correo electrónico oir.vmt@mop.gob.sv.